

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

## **A.A.P. CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN PROYECTO DE MIRADOR 360°. CALLE CARRIL-ARRABAL DEL CASTILLO DE ÁLORA.**

José Mayorga Mayorga

Cristina Martínez Ruiz

### **RESUMEN**

La actividad arqueológica se ha desarrollado en esta área del entorno protegido del BIC Castillo de Álora, en concreto en un tramo de la calle Carril, donde se ha construido un nuevo mirador 360°. Los resultados arqueológicos han sido negativos.

### **SUMMARY**

Archaeological activity has developed in this area of the protected environment of BIC Castillo de Álora, specific on a stretch of calle Carril, where a new 360° look out has been built. The archaeological results have been negative.

### **INTRODUCCIÓN. APARTADO LEGAL**

La actividad arqueológica realizada ha venido derivada del Proyecto de urbanización denominado “Pavimentación y mejora de infraestructuras en la zona del Arrabal del Castillo de Álora. Separata II Mirador 360° en Calle Carril.”

La actividad arqueológica realizada se ha justificado en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por la Ley 7/2011 y Decreto 379/2011 de 30 de diciembre por el que se rectifican algunos artículos de este.

La actuación se inscribe dentro del Entorno de protección del castillo de Álora, declarado como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento e inscrito en el Catálogo General de del Patrimonio Histórico Andaluz (Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía).

La protección jurídica de este castillo se rastrea desde su declaración como monumento histórico-artístico a través del Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de castillos españoles. Más tarde pasará a ser un Bien de Interés Cultural en virtud de la disposición

segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, por la cual se consideran asimismo de interés cultural y quedan sometidos a esterégimen.

Tal y como se ha comentado anteriormente, hemos actuado dentro de la figura de protección de *Entorno de BIC*. Esta delimitación ha quedado establecida a través de la Disposición adicional cuarta que dispone que para los monumentos declarados histórico artísticos conforme a la legislación anterior (Ley 16/1985 y Decreto de 22 de Abril de 1949) y a los que no se les hubiera establecido individualmente, tendrán un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta las distancias siguientes: a) cincuenta metros en suelo urbano y b) doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable.

El término municipal de Álora tiene en vigencia Normas Subsidiarias, aprobadas el 25 de enero de 1993, las cuales como medidas de protección de su castillo lo recogen en el punto 3.9.2.4: “Normas particulares para el suelo no urbanizable de protección especial”, en el cual recogen en su subapartado 11-los yacimientos arqueológicos con categoría de monumento, donde el Castillo viene recogido con Protección Tipo 1.

La actividad arqueológica a realizada se encuentra enmarcada dentro de la denominada como Actividad Arqueológica Preventiva (Art.5.3 Decreto 168/2003): “La actividad arqueológica preventiva, es la que deba realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero”.

Así, según lo establecido en la normativa y en la Resolución de la Delegada Territorial antes mencionada, la Actividad Arqueológica desarrollada corresponde a un Control de movimientos de tierra. Esas actuaciones se proyectan en los términos previstos en art. 3c del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio: Es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

## **CONTEXTO HISTÓRICO DEL SECTOR INTERVENIDO.**

La intervención arqueológica realizada se ubica dentro del término municipal de Álora, provincia de Málaga, cuyo núcleo poblacional se halla coronado por el Castillo, ubicado en el Cerro de las Torres. Cuenta con protección jurídica desde 1931, como Bien de Interés Cultural y actualmente es propiedad del Ayuntamiento. El castillo se halla dentro del entorno urbano,

rodeado por las calles que configuran el barrio aledaño a la fortaleza medieval, siendo éstas Ancha, Carril, Toro, Postigo y calle Barranco.

Álora se halla inmersa en un marco geográfico excepcional; en pleno valle del Guadalhorce cuyas aguas la convierten en una de las zonas más fértiles y productivas del interior de la provincia. Siempre ha sido fundamental entre el interior y la depresión del Guadalquivir y la zona costera; convirtiéndose en no pocas épocas pretéritas en un elemento indispensable de control del territorio.

Por ello, hay huellas de asentamiento humano, explotación y control de su territorio desde épocas muy anteriores a la llegada y establecimiento romanos. De los siglos VII-VI a.C. se localizaron materiales que vinculan el aprovechamiento del cerro con actividades propias de tiempos fenicios, este hecho tuvo lugar en el año 1993 (García Alfonso et al. 1993).

Si bien, son conocidos los datos que apuntan a que la primera ocupación de cierta entidad en el Cerro de las Torres se produce en época ibérica, sería la tan discutida *Ilurco*. Este primer *Oppidum*, cuyos paramentos formarían una primera fortificación, podría ser el germen del castillo medieval posterior. De la misma etapa cultural tenemos el alfar inmediato de Arroyo Hondo, cuya actividad se ha concretado a lo largo de más de tres siglos -s. IV/III a.C.- s. I d.C.- (Recio Ruiz, 1983).

El nombre del asentamiento ibérico servirá de base para el topónimo romano, *Iluro*, un indicio más que apuntaría a que el poblamiento tendría continuidad en época romana. No resulta extraño, puesto que Álora se encuentra en el trazado de la principal vía de comunicación entre la Depresión del Guadalquivir y la costa, conectando, a través de *Nescania*; *Malaka* con *Antikaria*. Avieno en su *Ora Marítima* (s. IV d.C.) hace mención escueta de la existencia de este camino.

Pero no es hasta época medieval cuando se erige el castillo, parece ser una construcción del último cuarto del siglo IX d.C. (García Alfonso y Martínez Enamorado, 1994) vinculada al asedio por parte del poder contra los rebeldes establecidos en Bobastro. Aunque, aparte de este episodio de centro militar de asedio contra Bobastro, la existencia de noticias en fuentes literarias escritas es casi nula. Como *hisn*, al-Lura aparece en la obra del siglo X, *Crónica del Califa Abderramán III*.

Más adelante, en una obra del siglo XV se menciona a Álora con un topónimo más evolucionado: *Allura*, (García Alfonso y Martínez Enamorado, 1994) la cual cumplía una

importante función militar frente a los ataques de los cristianos desde Ardales y desde Antequera (Ruiz Povedano, 2001).

La construcción del castillo, situado en el Cerro de las Torres, lo adjudican algunos investigadores al programa propagandístico de Abderramán III (Martínez Enamorado y García Alfonso, 1999); sufriendo posteriormente –en época almorávide y nazarí- importantes remodelaciones y añadidos tales como nuevos lienzos de muralla jalonadas por torres varias.

Áhora se rinde definitivamente el 20 de junio de 1484 tras un asedio que afectó notoriamente al castillo, se derribaron dos de sus torres y parte del lienzo de las murallas. Nueva población –la cristiana- conlleva nuevas necesidades a las que la ciudad debe adaptarse, la medina musulmana concentrada en torno al abrigo del castillo con dos calles principales, se queda pequeña ante el destacado crecimiento demográfico; esta situación hace que la población comience a establecerse extramuros de la ciudad. Otro cambio importantísimo se produce en torno a la religión, nada más entrar las tropas cristianas en la ciudad, Fernando el Católico manda erigir sobre la Mezquita Mayor la Iglesia de Santa María de la Encarnación.

La evolución urbana de la ciudad y el crecimiento poblacional provoca que la ciudad se expanda hacia el valle a la vez que se abandona paulatinamente la parte alta; en 1680, el antiguo barrio estaba en vías de desaparecer (Rodríguez Marín). Es en estos tiempos cristianos cuando el castillo albergará al primer cementerio de la ciudad a raíz de la destrucción por un terremoto de la iglesia. Dicha actividad se mantendrá aquí hasta que se comience a enterrar en la nueva iglesia que se construirá en la plaza baja del pueblo en 1699; los enterramientos se producirán en este sector hasta 1820 que se produzca el último enterramiento.

Pero tras la promulgación de una Real Cédula emitida por Carlos III, donde por razones de salubridad se prohibían los enterramientos en las iglesias, se optó por la ubicación primigenia del cementerio en el cerro de las Torres. En 1821 la Diputación Provincial cede terrenos del antiguo castillo al camposanto completándose de este modo los cinco patios que han albergado dicha actividad.

Hay que decir que en el año 2009 se llevó a cabo un desalojo de los nichos que ocupaban la fortaleza, realizando un vaciado del interior de las instalaciones y torres del castillo, exceptuando una serie de panteones que por su interés histórico y constructivo han sido protegidos.

## **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

Se ha intervenido en una parte de la Calle Carril, en su paseo junto a la ladera oriental del Cerro de las Torres. Se ha renovado el vial para tránsito peatonal y de vehículos y se ha proyectado el denominado “Mirador 360°”.

La zona de intervención del proyecto ha tenido una superficie total de 335 m<sup>2</sup>, de los cuales 38 m<sup>2</sup> corresponden al mirador y 305 m<sup>2</sup> a la Calle Carril.

Los trabajos que han tenido supervisión arqueológica han sido todos aquellos que han conllevado la remoción y excavación del subsuelo, a continuación detallamos el desarrollo de los mismos.

### DEMOLICIONES.

Los primeros trabajos ejecutados han consistido en la demolición de elementos existentes que van a ser sustituidos por los que se han incluido dentro del proyecto de urbanización de este mirador 360°.

Aquí se contempla la demolición del pavimento asfaltado existente y el murete superior que discurre a lo largo de toda la calle Carril, demoliendo en este caso únicamente el tramo que ha sido objeto de renovación en este proyecto.

### CIMENTACIÓN PARA NUEVO MURO DEL MIRADOR

Los trabajos han consistido en la excavación en todo el recorrido del nuevo mirador de una zanja para la cimentación de un nuevo murete perimetral. Se desarrolla a todo lo largo del tramo que ha sido objeto de esta renovación de pavimento, muros y mirador 360°.

La excavación ha discurrido paralela al camino que conforma la calle Carril, se ha ejecutado de forma escalonada para salvar el gran desnivel existente entre el inicio del tramo y su fin. Así las profundidades alcanzadas han oscilado entre los 40cms y los 90cms en los puntos más desfavorables.

Además hay que destacar que para el zanqueo se ha necesitado picar el geológico que conforma esta ladera. El material pizarroso que la compone aflora de inmediato a la superficie, siendo la capa terrígena retirada escasa, compuesta en su mayor parte por restos de vertidos de escombros y basuras a la ladera.

## CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL MIRADOR

---

El área del mirador 360° necesita una cimentación específica. Para ello se proyectan unas costillas metálicas separadas entre sí unos 2m con un voladizo superiores a los 4m. Para conseguir la estabilidad de estas, se han ejecutado unas estructuras de hormigón armado, a modo de contrapesos, que se “anclan” al otro lado del camino.

Para ello primero el terreno necesita un cajeo previo para preparar el área para la cimentación específico de “costillas” que permita la estabilidad del voladizo del mirador. Cajeo que ha alcanzado una profundidad en los puntos más desfavorables de 60cm, siendo el área excavada una caja de 15m de largo y 2,5m de ancho.

Se ha podido documentar algún fragmento de material cerámico, con signos evidentes de rodamiento, mezclados cronológicamente. Todo ello propio del sector en ladera donde nos encontramos, se encuentra descontextualizado, mezclado y sin adscribir a estrato o estructura arqueológica alguna.

Una serie de costillas metálicas, dispuestas en forma de abanico, que parten desde el interior del camino existente hacia la ladera hasta acabar en vuelo, son las que van a sustentar el pavimento en voladizo de la estructura del mirador. Para ello se ha procedido a la excavación de una zanja continua dentro del cajeo ejecutado previamente, para albergar una serie de pozos para arriostrar el anclaje del mirador. Esta primera idea se cambia finalmente debido a las características litológicas del sector.

El material pizarroso es incompatible con la opción de ejecutar los pozos previstos y se opta finalmente por una zapata corrida a modo de riostra para el ya descrito anclaje necesario para el mirador.

Estos trabajos han dado negativo en cuanto a restos arqueológicos, únicamente ha sido posible atisbar las huellas del antiguo camino, previo a su asfaltado, que se encuentra excavado en la roca natural. Este camino se ensancha posteriormente conforme se dibuja la curva en este punto y se ejecuta el parapeto de seguridad existente. El relleno entre el antiguo camino y el murete (reemplazado ya en este punto de la calle) se rellena con mampuestos y restos constructivos contemporáneos.

## ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS.

---

### *-Red de alumbrado público.*

Finalmente esta red no ha necesitado apenas excavación para su instalación, retirando únicamente el asfalto existente a lo largo de una zanja de 40cm de ancho, adecuando el sector y colocando encima los servicios que conforman toda la red: tubos y arquetas.

### *-Red de abastecimiento de agua para riego.*

Esta red se ha ejecutado aprovechando el trazado existente de la antigua red que se ha procedido a sustituir, con un zanjado de 40cm de ancho y un máximo de 40cm de profundidad.

## **CONCLUSIONES.**

La actividad arqueológica realizada en calle Carril, se encuentra en el entorno inmediato del castillo de Álora. En concreto estamos en su falda oriental, en un camino que fue asfaltado y ensanchado a finales del siglo XX.

Un camino que para ser trazado y ejecutado necesitó ser excavado en la roca natural que conforma este cerro, adecuándolo posteriormente con una capa de asfalto y un murete de seguridad tanto el tránsito peatonal como de vehículos.

Aunque estos últimos sólo discurren por aquí de manera ocasional, debido a la propia morfología del callejero más antiguo del municipio, con calles estrechas y angostas que no han sido dispuestas para el paso de vehículos a motor en su origen.

No se ha localizado resto estructural alguno ni estratos asociados, estamos en un sector en ladera donde los materiales cerámicos documentados tienen signos notables de rodadura, propios de su desplazamiento desde la cima.

Materiales mezclados cronológicamente y que no aportan información destacable más allá de la amplitud cronológica de los mismos, desde época ibérica hasta el siglo xx, siguiendo la pauta de todo el Castillo y su entorno, con una ocupación documentada desde la Protohistoria hasta finales del siglo XX como camposanto del municipio.



## BIBLIOGRAFÍA.

ACIÉN ALMANSA, M: *Entre el Feudalismo y el Islam. `Umar ibnHafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*. Colección Martínez Mazas, Serie Estudios. Universidad de Jaén, 1981.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L-F: “Estudio arqueológico y documental como apoyo a la consolidación y restauración. Puerta monumental de ingreso al recinto del Castillo de Álora (Málaga)”. *AAA, 2002. Actividades de Urgencia, tomo III. Págs. 74-86*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.

GARCÍA ALFONSO, E. et al: “Excavaciones en el Cerro de las Torres (Álora, Málaga)”. *AAA, 1993. Actividades de Urgencia. Págs. 463-469*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.

GARCÍA ALFONSO, E., MARTÍNEZ ENAMORADO, V: “Álora (Málaga). Evolución de un topónimo prelatino a través del árabe”. *Revista Al-Qantara. Vol. XV. Fasc. 1, pág. 3-4*. Madrid, 1994.

GARCÍA ALFONSO, E. et al: “Cerro de las Torres (Álora, Málaga). Materiales cerámicos de la intervención de 1993”. *Mainake XVII-XVIII*. Servicio de Publicaciones de la Diputación provincial de Málaga. Pp. 207-217. 1995-1996.

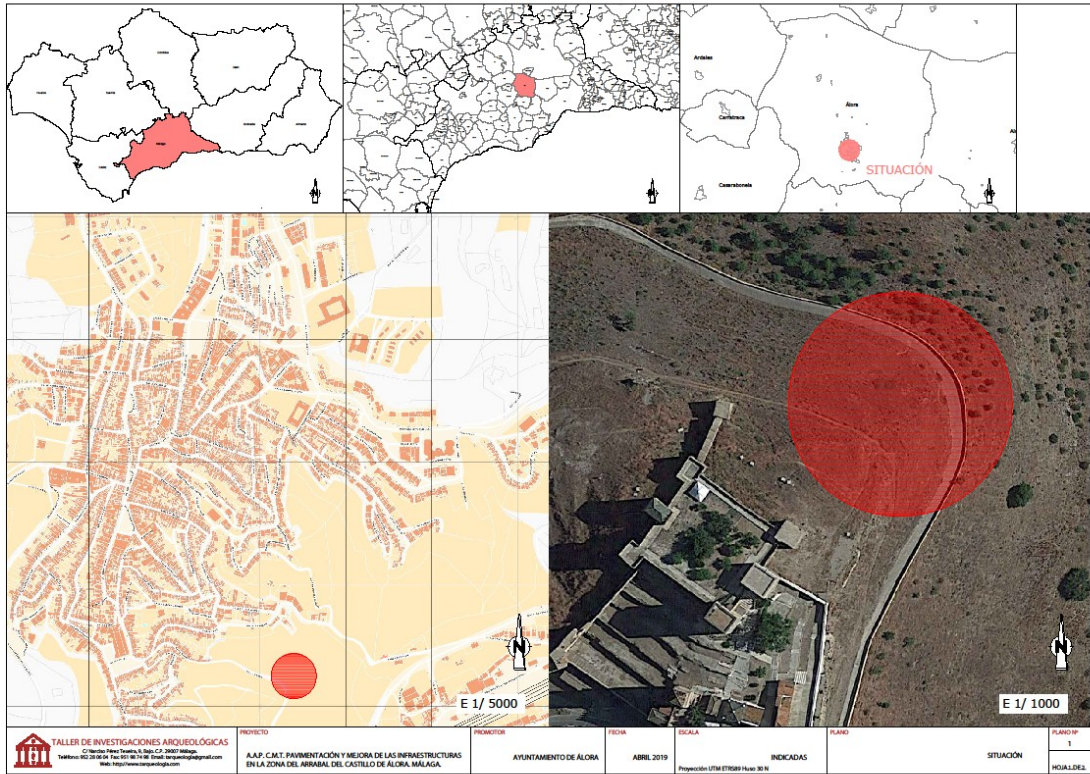
MARTÍNEZ ENAMORADO, V: “Una Dar al-Da wà de los Omeyas en las inmediaciones de Bobastro: el Castillo de Álora, Málaga”. *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica: 14 a 17 de septiembre de 1994*. págs. 457-480. 1998.

MARTÍNEZ RUIZ, C: “Avance de resultados de la A.A.P. de control arqueológico de movimientos de tierras aplicado a las obras del castillo de Álora, Málaga”. (Documentación administrativa inédita) 2011.

MARTÍNEZ RUIZ, C: “Memoria preliminar A.A. Puntual, análisis arqueológico de estructuras emergentes y sondeos en calle Barranco nº 40 Álora, Málaga”. (Documentación administrativa inédita) 2016.

RODRÍGUEZ MARÍN, F. J: “Reflexiones sobre el Patrimonio urbano: el cementerio antiguo de Álora”. En [www.isel.org/cuadernos\\_E/Articulos/alora.htm](http://www.isel.org/cuadernos_E/Articulos/alora.htm).

RUIZ POVEDANO, J. M.: “Transformación del paisaje urbano y territorial de Álora al final de la Edad Media”. *Jábega nº 88*. Pp. 3-19. Málaga, 2001.



Lám. a. Demolición pavimento y murete actual.



Lám. b. Excavación para cimentación de nuevo muro.



Lám. c. Cajeo para la cimentación y anclaje del nuevo mirador.



Lám. d. Excavación zapata corrida para riostra.

Borrador / Print